AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

LA DIRECTORA REGIONAL (E)

CONSIDERANDO

Que la subdirectora (e) del Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar doce (12) instructores con el siguiente objeto igual: "Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y/o Complementaria en las diferentes modalidades de formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira. ".

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h del numeral 4º del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5.; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, y la Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la subdirectora (e) en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 2023.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

Al Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira del SENA a contratar los servicios de doce (12) instructores con el siguiente objeto igual: "Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y/o Complementaria en las diferentes modalidades de formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira. ".

Dada en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha.

Autorización No. 036 del 16 de noviembre de 2023.

Firmado digitalmente por María de Los Santos Daza Benjumea

MARIA DE LOS SANTOS DAZA BENJUMEA
Directora Regional (E)

VoBo. Revisó: Miguel Fonseca - Abogado de apoyo administrativo

Proyectó: Gelga Salas – Apoyo Técnico Pedagógico CAA